DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 098 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 05 ABR 2024

VISTOS:

El Reg/Exp. N° 8128799/4285815, Resolución del Consejo Universitario N° 1143-2024-UNSCH-CU; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1143-2024-UNSCH-CU de fecha 01 de abril de 2024, se designa a partir del 01 de abril de 2024 al CPC RICHARD ALMEYDA RIVERA en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Registro AIRHSP N° 000529), bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo 005-90-PCM, señala; la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directtiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda a la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con Solicitud de registro N° 8128799/4285815 de fecha 02 de abril de 2024 el CPC Richard Almeyda Rivera, informa que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 1143-2024-UNSCH-CU, de fecha 01 de abril de 2024, ha sido designado en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Unidad de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cargo al cual se constituye a partir de la fecha, en tal sentido en su condición de personal nombrado de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, solita la Reserva de Plaza de contador I – Código P3-05-225-1-SPD, plaza adscrita a la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la DRTCA, a partir del 02/04/2024 y hasta el tiempo que dure su designación;

Que, cabe señalar que las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, sean bajo el mismo u otro régimen laboral, se aplica con la reserva de la plaza de carrera, cuya suspensión del vínculo primigenio será hasta que dure el cargo materia de designación. Dicha reserva de la plaza de carrera en la entidad de origen, se realiza con la finalidad de que cuando culmine la designación del servidor, este retorne a su puesto de origen a fin de

DRTCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 098 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 05 ABR 2024

reasumir sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; el artículo 8°, literal 8.1, de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444; Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho aprobado por Ordenanza Regional Nº 017-2010-GRA/CR y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por las Resoluciones Ejecutiva Regional Nros 251 y 282-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DISPONER, la RESERVA DE PLAZA, al servidor de carrera **CPC. RICHARD ALMEYDA RIVERA**, Contador I-Código P3-05-225-1-SPD, Plaza adscrita a la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, con eficacia anticipada del acto administrativo en armonía con lo dispuesto por el artículo 17° numeral 17.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por estar en el Cargo de Confianza en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1143-2024-UNSCH-CU de fecha 01 de abril de 2024, con vigencia a partir del 02 de abril de 2024, hasta la conclusión del mismo, por lo precedentemente expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El titular de la plaza de carrera, deberá de comunicar a esta Entidad con la debida antelación su reincorporación para tomar las previsiones del caso, con respecto a su reemplazante a fin de no causar perjuicios a la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente acto resolutivo al servidor en mención y a las instancias pertinentes de la entidad con las formalidades que prescribe la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Ing. Beltrán Barzola Ayala
DIRECTOR REGIONAL